



MENDOZA, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 20433/2024**, y las Resoluciones Nros. 603/2024-CS y 1/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO IV de la Resolución Nro. 1/2024 el Consejo Directivo designó, con carácter interino, a la docente **Liliana Estela GIMÉNEZ** en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Que mediante la Resolución Nro. 603/2024 el Consejo Superior efectivizó a la docente, a partir del UNO (1) de octubre de 2024, en el cargo anteriormente mencionado, en el marco del procedimiento de “Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos” (CEREP.Cov).

Que en el Artículo Nro. 4 de la norma se estableció que las Unidades Académicas deberán dejar sin efecto la designación interina a través del dictado del respectivo acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de octubre de 2024, la **designación interina** de la docente **Liliana Estela GIMÉNEZ (DNI Nro. 13.998.552 – Legajo Nro. 33.098)** en el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, efectuada en el ANEXO IV de la Resolución Nro. 1/2024-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL